

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ CATORCE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **110**

Fecha Estado: 16/08/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301420150047400	Divisorios	LUIS CARLOS TORO BRUGOS	JAIME BURGOS ALVAREZ Y OTROS	Auto requiere A LA PARTE INTERESADA PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS ALLEGUE EL AVALÚO DEBIDAMENTE ACTUALIZADO, SO PENA DESISTIMIENTO TÁCITO.	15/08/2023		
05001310301420180053200	Ejecutivo Singular	LEONCIO MURILLO PALACIOS	ENERINA MAYORAL MARTINEZ	Auto resuelve solicitud SE ORDENA EXPEDIENTE OFICIO LEVANTANDO LAS MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS.	15/08/2023		
05001310301420190022400	Verbal	JOSE IGNACIO SANCHEZ CALLE	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS ALDEMAR DE JESUS GRAJALES GRAJALES	Auto resuelve aclaración providencias SE INDICA LA HORA DE INSPECCIÓN JUDICIAL PARA LAS 09:00 A.M. DEL 22 DE AGOSTO DE 2023.	15/08/2023		
05001310301420210024900	Ejecutivo Singular	PROMOTORA INMOBILIARIA EL CARMEN S.A.S	CONSORCIO MORAS	Auto cumplase lo resuelto por el superior QUE CONSIDERÓ BIEN DENEGADO EL RECURSO DE APELACIÓN.	15/08/2023		
05001310301420220003500	Ejecutivo Singular	ADRIANA MILENA ALZATE ARANGO	GABRIEL DE JESUS CADAVID GALVIS	Auto resuelve recurso DEJA SIN VALOR & EFECTO AUTO DEL 07 DE FEBRERO DE 2023; DENIEGA MANDAMIENTO DE PAGO DE LA DEMANDA DE RECONVENCIÓN.	15/08/2023		
05001310301420230015400	Verbal	MARTHA ELENA ATEHORTÚA RAMÍREZ	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto admite demanda SE DECRETA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA; ORDENA OFICIAR; SE RECONOCE PERSONERÍA.	15/08/2023		
05001310301420230019900	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD CA-TEKOM S A S	LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A.	Auto libra mandamiento ejecutivo Y NIEGA EL MANDAMIENTO DE PAGO RESPECTO DE DOS FACTURAS; SE RECONOCE PERSONERÍA.	15/08/2023		
05001310301420230023500	Ejecutivo Singular	JHON JAIRO VEGA MEDINA	CLAUDIA ELENA ROLDAN MARIN	Auto libra mandamiento ejecutivo SE ORDENA OFICIAR A LA DIAN; SE ACEPTA DEPENDIENTES JUDICIALES.	15/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301420230028700	Acción Popular	JOSE LARGO	BANCOLOMBIA SA	Auto inadmite demanda SE CONCEDE EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS PARA SUBSANAR REQUISITOS, SO PENA DE RECHAZO.	15/08/2023		
05001310301420230028800	Acción Popular	JOSE LARGO	BANCOLOMBIA SA	Auto inadmite demanda SE CONCEDE EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS PARA SUBSANAR REQUISITOS, SO PENA DE RECHAZO.	15/08/2023		
05001310301420230029200	Ejecutivo Singular	MONTERREY GRAN CENTRO COMERCIAL PH	NATALY MONROY SANCHEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Y SE RECONOCE PERSONERÍA.	15/08/2023		
05001310301420230029300	Ejecutivo Conexo	ARMANDO MEJIA BETANCUR	GABRIEL HUMBERTO VALLEJO ORTIZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Y SE RECONOCE PERSONERÍA.	15/08/2023	01	
05001310301420230030600	Acción Popular	JOSE LARGO	BANCOLOMBIA S.A.	Auto inadmite demanda SE CONCEDE EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS PARA SUBSANAR REQUISITOS, SO PENA DE RECHAZO.	15/08/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/08/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JULIAN MAZO BEDOYA
SECRETARIO (A)